



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS  
VIGENCIA 2021**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO  
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN  
2021**

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
METODOLOGÍA.....	4
<u>MARCO NORMATIVO</u> .....	5
<u>ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN</u> .....	7
<u>RECOMENDACIONES Y</u> <u>CONCLUSIONES</u> .....	13

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, así como integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las mismas.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas Basadas en Riesgos establecido por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Pascual Bravo en la presente anualidad, se realiza el informe de verificación de Ley de Cuotas, según lo proferido en los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional”.

El informe se rinde conforme a lo dispuesto en la Circular Externa N° 100-009-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en la cual se establece como medio de reporte el porcentaje mínimo de vinculación de las mujeres, en el siguiente enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2021>

En virtud de lo expuesto, es deber de la Oficina Asesora de Evaluación y Control verificar el cumplimiento de este requisito, que tiene como objetivo aumentar la efectiva participación y empoderamiento de las mujeres en los diferentes cargos de los niveles decisorios de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## 2. OBJETIVO:

Analizar y verificar el cumplimiento de los artículos 2° *Concepto máximo Nivel Decisorio*, artículo 3°. *Concepto de otros Niveles Decisorios*, Artículo 4°. *Participación Efectiva de la Mujer (mínimo el 30% de los cargos desempeñados por mujeres) de la ley 581 de 2000 - Ley de Cuotas*, y de las directrices establecidas en la Circular Externa N° 100-009 de 2021 suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Decreto 455 de 2020; contrastadas con las evidencias allegadas por la Dirección de Talento Humano que soportan el reporte de la información relacionada en cumplimiento a la ley de cuotas con corte al 30 de septiembre de 2021.

## 3. ALCANCE

El informe corresponde a la vigencia 2021 con fecha de corte al 30 de septiembre de la presente anualidad.

## 4. METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- Solicitud de reporte aplicativo ley de cuotas del Departamento Administrativo de la Función Pública al proceso de apoyo Gestión de Talento Humano.
- Verificación reporte del aplicativo definido, dentro de los términos del cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- Verificación del porcentaje mínimo de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios estén desempeñados por mujeres que establece los artículos de la Ley 581 de 2000 y el Decreto 455 de 2020.
- Implementación de comparativo entre los años 2018 y 2021 frente a los avances alcanzados en la participación de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios en la Institución Universitaria Pascual Bravo

## 5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 581 de 2000** “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- **Decreto 648 de 2017** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control Fiscal”.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

- **Decreto 455 de 2020** “Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo”.
- **Directiva N° 030 del 13 de noviembre de 2020**, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Cumplimiento de la ley 581 de 2000 “Ley de cuotas”, que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- **Circular Externa 100-009-2021** reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios.
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4, Julio de 2020 (Departamento Administrativo de la Función Pública octubre).
- **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.** Normas sobre atributos y desempeño: **1110** Independencia y Objetividad, **2010** Planificación, **2060** Informe a la Alta Dirección y al Consejo, **2110** Gobierno, **2120** Gestión de Riesgos, **2130** Control , **2400** Comunicación de Resultados y **2500** Seguimiento del proceso

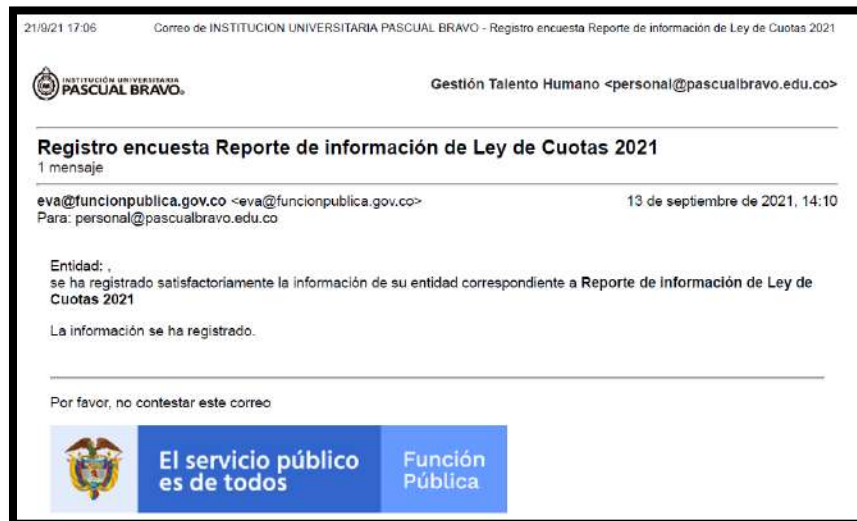
<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## 6. ANALISIS Y VERIFICACIÓN REGISTRO LEY DE CUOTAS

Dando cumplimiento a la Circular Externa 100-009-2021, la Oficina Asesora de Evaluación y Control verificó el reporte emitido por el proceso de apoyo Gestión Talento Humano de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Una vez analizado el reporte, el auditor evidenció lo siguiente:

- Registro oportuno (*cierre del aplicativo el 17 de septiembre de 2021*) de la información correspondiente a la ley de cuotas el día 13 de septiembre de la presente anualidad.



Fuente: Proceso de apoyo Gestión Talento Humano

- **TOTAL CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO**

Una vez analizada la base de datos de los cargos de nivel directivo allegada por el proceso de apoyo Gestión Talento Humano, contrastada con la información ingresada al aplicativo, la Institución Universitaria Pascual Bravo reportó la siguiente información:

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

CONCEPTO	NÚMERO DE SERVIDORES	PORCENTAJE
<b>CARGOS DIRECTIVOS MÁXIMO NIVEL DECISORIO</b>	5	38.46%
<b>CARGOS DIRECTIVOS OTRO NIVELES DECISORIOS</b>	8	61.54%
<b>TOTAL CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control Institución Universitaria Pascual Bravo

### CARGOS DE MAXIMO NIVEL DECISORIO

Los cargos del máximo nivel decisorio, son los que ejercen cargos de mayor Jerarquía en las entidades. En la Institución Universitaria Pascual Bravo esta conformada por el Rector, Secretario General y tres (3) Vicerrectores.

El auditor verificó el cumplimiento del artículo 2° (Concepto de Máximo Nivel Decisorio) y del artículo 4° (Mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio serán desempeñados por mujeres) de la ley 581 de 2000; de acuerdo a la información registrada en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Institución Universitaria Pascual Bravo reportó la siguiente información.

Máximo Nivel Decisorio (MND)

**Pregunta 2**  
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?

5

**Pregunta 3**  
Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes

0

**Pregunta 4**  
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

2

**Pregunta 5**  
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

3

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Talento Humano – Reporte Ley de Cuotas

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

### Consideraciones del auditor:

Una vez analizada la información anterior, el auditor evidenció lo siguiente:

- ✓ Referente al concepto Máximo Nivel Decisorio de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se evidencian cinco (5) cargos que corresponden a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	NIVEL	DEPENDENCIA ACTUAL	CONCEPT	GENERO
ARBOLEDA GAVIRIA JUAN PABLO	DIRECTIVO	Rectoría	MND	HOMBRE
MARTINEZ RENGIFO JUAN PABLO	DIRECTIVO	Secretaría General	MND	HOMBRE
RESTREPO VILLA LILIANA PATRICIA	DIRECTIVO	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	MND	MUJER
RIVERA BERRIO JUAN GUILLERMO	DIRECTIVO	Vicerrectoría de Docencia	MND	HOMBRE
USUGA OSORIO CARMEN ELENA	DIRECTIVO	Vicerrectoría Investigación y Extensión	MND	MUJER

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control Institución Universitaria Pascual Bravo

- ✓ En cumplimiento a la Ley 581 del 2000, la cuota aplica al 30% de los cargos del máximo Nivel decisorio. Es decir que las dos (2) servidoras que ocupan los cargos de este nivel, equivalen al 40% del total de los cargos de mayor jerarquía en la Institución Universitaria Pascual Bravo.

En virtud de lo anterior, se evidencia cumplimiento del artículo 4 Literal a) de la Ley 581 del 2000.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

## CARGOS DE OTROS NIVELES DECISORIO

Dando cumplimiento a la Ley 581 de 2000 en el Artículo 3. *Concepto de otros niveles decisorios*, se establece que los cargos de otros niveles decisorios corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción, con atribuciones de dirección, mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones en la entidad.

El auditor verificó el cumplimiento del artículo 3° (Concepto de otros niveles decisorios) y del artículo 4° (Mínimo el 30% de los cargos de otros niveles decisorios serán desempeñados por mujeres) de la Ley 581 de 2000; de acuerdo a la información registrada en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Institución Universitaria Pascual Bravo reportó la siguiente información.

**Pregunta 7**  
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?

**Pregunta 8**  
Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes

**Pregunta 9**  
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?

<https://www.funcionpublica.gov.co/sva/encuestador/encuesta/fp.php?encuesta=ley-cuotas-2021> 5/7

---

13/02/19 14:12 Encuestas Función Pública

**Pregunta 10**  
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Talento Humano – Reporte Ley de Cuotas

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**Consideraciones del auditor:**

Una vez analizada la información anterior, el auditor evidenció lo siguiente:

- ✓ Referente al concepto Otros Niveles Decisorios de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se evidencian ocho (8) cargos que corresponden a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	NIVEL	DEPENDENCIA ACTUAL	CONCEPT	GENERO
GIL OSPINA MARIA ISABEL	DIRECTIVO	Dirección Extensión y proyección Social	OND	MUJER
GILEDE GONZÁLEZ JEANNETTE ROCÍO	DIRECTIVO	Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad	OND	MUJER
LOPEZ OSORIO HEBER AUGUSTO	DIRECTIVO	Decao Facultad Ingeniería	OND	HOMBRE
MEJIA RESTREPO ERICA	DIRECTIVO	Dirección Tecnología e Innovación	OND	MUJER
ORTIZ QUIMBAY LINA MARIA	DIRECTIVO	Decana Facultad Producción y Diseño	OND	MUJER
QUINTERO SALGADO SANDRA MILENA	DIRECTIVO	Dirección Bienestar Universitario	OND	MUJER
SANTOS HERRERA YULY AMPARO	DIRECTIVO	Dirección Financiera	OND	MUJER
URIBE NARANJO IVAN DARIO	DIRECTIVO	Dirección de Talento Humano	OND	HOMBRE

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control Institución Universitaria Pascual Bravo

- ✓ En cumplimiento a la Ley 581 del 2000, la cuota aplica al 30% de los cargos del otros Niveles decisorios. Es decir que las seis (6) servidoras que ocupan los cargos de este nivel, equivalen al 75% del total de los cargos del presente concepto en la Institución Universitaria Pascual Bravo.

En virtud de lo anterior, se evidencia cumplimiento del artículo 4 Literal b) de la Ley 581 del 2000.

- ✓ Dando cumplimiento al Decreto 455 de 2020, en el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en el cual se establece que, *para el año 2021 mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres*; la Institución Universitaria Pascual Bravo reportó la siguiente información:

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

CONCEPTO	NÚMERO DE SERVIDORES	PORCENTAJE
CARGOS DIRECTIVOS DESEMPEÑADOS POR HOMRES	5	38.46%
CARGOS DIRECTIVOS DESEMPEÑADOS POR MUJERES	8	61.54%
<b>TOTAL CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control Institución Universitaria Pascual Bravo

Según el cuadro anterior, y en virtud del Decreto 455 de 2020 y la aplicación de la Directiva N° 030 del 13 de noviembre de 2020 expedida por la Procuraduría General de la Nación; se evidencia Participación efectiva de la mujer en la Institución Universitaria Pascual Bravo, con la aplicación de **61.54%** del total de los cargos de nivel directivo.

- **COMPARATIVO EN LOS CARGOS 2018-2021**

Una vez analizado el comparativo porcentual de la información reportada por el proceso de apoyo Gestión Talento Humano en la vigencia 2018 a la actual, se evidenció el siguiente comportamiento.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

LEY DE CUOTAS COMPARATIVO 2018- 2021						
MÁXIMO NIVEL DECISORIO						
AÑO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL %
2018	0	0%	1	100%	1	100%
2019	0	0%	1	100%	1	100%
2020	0	0%	1	100%	1	100%
2021	2	40%	3	60%	5	100%
OTROS NIVELES DECISORIOS						
AÑO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	TOTAL %
2018	7	50%	7	50%	14	100%
2019	7	50%	7	50%	14	100%
2020	9	64%	5	36%	14	100%
2021	6	75%	2	25%	8	100%

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control Institución Universitaria Pascual Bravo

Según lo detalla el cuadro anterior, en la Institución Universitaria Pascual Bravo se evidencia anualmente el crecimiento porcentual de la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios, superando en cada vigencia el 30% de los cargos que establece los diferentes lineamientos de la ley de cuotas.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORA

En el presente Informe de verificación de cumplimiento de Ley de Cuotas, no se establecieron Recomendaciones o invitaciones de mejora para el proceso de apoyo Gestión Talento Humano.

## 8. CONCLUSIONES

**8.1** De conformidad con las directrices estipuladas en la Circular Externa 100-009 de 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Institución Universitaria Pascual Bravo reportó oportunamente la información correspondiente al acceso de las mujeres en cargos de dirección en la presente anualidad.

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**8.2** La Institución Universitaria Pascual Bravo cumple satisfactoriamente con lo establecido en la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) y el Decreto 455 de 2020, que establecen un mínimo de participación en cargos directivos de niveles decisorios de las mujeres, establecido con corte al 30 de septiembre del año 2021.

Atentamente,

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**  
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

<b>PROYECTÓ:</b>	SEBASTIÁN GÓMEZ TRUJILLO
<b>REVISÓ:</b>	JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
<b>FECHA:</b>	Octubre 22 de 2021

<b>Elaboró:</b> Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Coordinador SGI/ Viviana Gaviria Rivera	<b>Aprobó:</b> José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 22/02/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019	<b>Fecha:</b> 13/03/2019